

# El Auxiliar Médico

ÓRGANO DEL COLEGIO OFICIAL DE PRACTICANTES EN  
MEDICINA Y CIRUGÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Fundador de la Revista:  
**Zolo González Cabello**

Domicilio Social:  
*Quintero, sin núm. (Bondamar)*

Dirección y Administración:  
*La Junta de Gobierno*

Año VIII

Córdoba, Julio 1932

Núm. 77

## PULMO-HIDRATOL

AMPOLLAS INDOLORAS

BALSÁMICO ÚNICO EN SU CLASE

Fórmula núm. 1 - Simple	Fórmula núm. 2 - Lactina	Fórmula núm. 3 - Niños
Gemenol . . . . . 9,30 G	Gemenol . . . . . 0,90 G	Gemenol . . . . . 0,15 G
Alcanfor . . . . . 0,20 G	Alcanfor . . . . . 0,20 G	Alcanfor . . . . . 0,10 G
Colesterina . . . . . 0,10 G	Eucaliptol . . . . . 0,15 G	Eucaliptol . . . . . 0,07 G
Hidrastina . . . . . 0,005 G	Lectina . . . . . 0,10 G	Colesterina . . . . . 0,03 G
Estricnina . . . . . 0,001 G	Hidrastina . . . . . 0,005 G	Hidrastina . . . . . 0,000,25 G
Acetile de Olivas . . . . . 2,50 G	Estricnina . . . . . 0,001 G	Estricnina . . . . . 0,000,25 G
	Acetile de Olivas . . . . . 2,50 G	Acetile de Olivas . . . . . 1,50 G

Debido a que en esta fórmula balsámica se ha conseguido incorporar la **HIDRASTINA** aseguramos que con su uso no se presenta la resaca producida por el Gemenol

Depósito General: Doctor Dávila, núm. 40-MALAGA

Agente para las provincias de Córdoba y Jaén

EMILIO F. JURADO GALVEZ (PRACTICANTE)

Gutiérrez de los Ríos, 28 Pidan muestras al teléfono 1417 CÓRDOBA

## CEREGUMIL FERNANDEZ

ALIMENTO COMPLETO VEGETARIANO

Insustituible en las intolerancias gástricas y afecciones intestinales

Fernandez & Carnivell.-MALAGA

Resultados Finales de un Píe Diabético a causa  
del Tratamiento Conservativo



"Recomendablemente los apósitos con Antiphlogistine caliente, que tienen un efecto suavizante y resolutivo, activando en los casos avanzados, el enfriamiento de los tejidos necróticos y carente sin dolor ni peligro para el paciente."

—Tomado de "Die Reiskoeperbehandlung des Diabetes," por el Profesor Dr. Gustav Singer, médico en jefe del Hospital Rudolfstiftung de Viena, Austria.



## Complicaciones Furunculares y Flemonosas de la Diabetes

**E**N casos aparentemente incurables, si la condición general, metabolismo y procesos locales no ponen en peligro la vida, deberá aplicarse un tratamiento sencillo y moderado, recurriendo a la ayuda de cautelosa y persistente cirugía menor.

Los cirujanos se inclinan más y más al tratamiento conservativo de furúnculos y carbúnculos, especialmente en personas diabéticas, y algunos facultativos llegan en muchos casos hasta abstenerse de hacer incisiones y depender de aplicaciones externas.

### La *Antiphlogistine*

acelera la desintegración de los exudados y toxinas, y al estimular la actividad celular, constituye una aplicación local adecuada que produce reacciones fisiológicas determinadas que son la base de toda curación.

The Denver Chemical Mfg. Co.  
163 Varick St., Nueva York.

Puede enviarme literatura y muestra de  
Antiphlogistine para ensayo clínico.

¡Depauperante!

Dr. \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

¡Resolvente!

Agentes exclusivos de venta para toda España  
HIJOS DEL DR. ANDREU. Calle de POLGAROLAS, 17-BARCELONA.

# El Auxiliar Médico

ÓRGANO DEL COLEGIO OFICIAL DE PRACTICANTES EN  
MEDICINA Y CIRUGÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Fundador de la Revista:  
Zollo González Cabella

Domicilio social:  
Quintero, sin núm. (Gondomar)

Dirección y Administración:  
La Junta de Gobierno

Año VIII

Córdoba, Julio 1932

N.º 77

EL FRENTE UNICO HA QUEDADO CONSTITUIDO

## Gran Asamblea de Clases Sanitarias

Como estaba anunciado, el 17 de junio comenzó sus tareas la Gran Asamblea de Clases Sanitarias. La sesión de apertura fué presidida por el Director de Administración Local, que representaba al Ministro de la Gobernación, y se celebró, como el resto de las deliberaciones, en el anfiteatro grande de la Facultad de Medicina.

En la presidencia sentáronse también, el Dr. Sadi de Buen, Director de Instituciones Sanitarias, el Dr. Ruesta, Inspector general de Sanidad y el Dr. Bardají, Inspector provincial, así como los señores Cirajas, Centeno, Gordón Ordax, Coca (en representación del Ayuntamiento de Madrid) y otros muchos cuyos nombres sentimos no recordar.

El amplio anfiteatro hallábase repleto de público, hasta el extremo que no se recuerda acto sanitario alguno celebrado con tan numerosa concurrencia.

Hizo primeramente uso de la palabra el doctor Llopis, como Secretario de la Asamblea, para explicar la organización del gran comicio sanitario, lo que hizo con amplitud de razones y gran justeza.

El Dr. Cirajas, alma de la organización con el Dr. Centeno, explicó a su vez la finalidad del acto, determinando su trascendencia y cuanto podía esperarse de la proyectada formación del frente único, cuyas ventajas enumeró. Refirióse con pleno acierto de expresión a los problemas que aquejan a las clases sanitarias en general, e hizo una llamada al entusiasmo y conciencia de ésta para su eficaz defensa. Hizo mención, por último, a la labor cícople desarrollada por el Doctor Centeno que no ha dudado en sacrificarse en todo instante por la defensa de los Sanitarios, hasta el extremo de perder la vista. (Una ovación imponente interrumpe sus palabras).

Al final de su peroración, llena de aciertos y denotadora de su perfecta preparación en la lucha, fué aplaudidísimo.

El Dr. Centeno enumeró las luchas sostenidas hasta llegar al actual momento, haciendo fiel expresión de cuál fuera la idea que le guió para proyectar el frente único sanitario, de cuya finalidad da exacta idea con sus palabras. El verbo fácil del doctor Centeno, su cultura extensísima y don de palabra, hacen casi imposible seguir su discurso, que emocionó de veras a los oyentes, a quienes convenció con multitud de datos de las ventajas de la Confederación propugnada. Fué interrumpido en distintos puntos de su discurso y al final se le hizo objeto de una ovación cariñosísima y prolongada.

Resumió los discursos, en nombre del Ministro de la Gobernación, el Director de Administración local, que dijo, que abandonados durante mucho tiempo los sanitarios por las autoridades, el Gobierno se disponía a rectificar esta conducta injusta. Aludió a los problemas de estructuración que la República tiene aún por

resolver y ofreció trasladar al Gobierno sus impresiones sobre el brillante acto, reiterando el decidido apoyo de éste para la resolución pronta de los problemas expuestos.

Dado lo avanzado de la hora, suspendióse la sesión, pasando el Congreso a reunirse en Secciones para el estudio de las diversas ponencias presentadas.

### Primera sesión

Comenzó a las nueve de la mañana, en el mismo local, bajo la presidencia del Dr. Iranzo, figurando como Secretarios representantes de los distintos sectores sanitarios, entre ellos la señorita Pilar Montes y nuestro compañero Vicente Brotons, del Colegio de Practicantes de Almería.

Principió la discusión por el proyecto de creación del Ministerio de Sanidad y el pase al Estado de las funciones sanitarias y la asistencia pública.

El Dr. Bardají, como autor de la ponencia, hizo enumeración extensa del problema de asistencia pública, propugnando el pase al Estado de tal servicio por medio del Seguro de

## Farmacia y Laboratorio KINDELAN

Productos químicamente puros. Especialidades Racionales y Extranjeras. Aguas minero medicinales. Trouseaux de partos. Análisis químicos-bromatológicos.

Realejo, núm. 29

Teléf. 1352

asistencia local. Con gran acopio de datos demostró la ineludible necesidad de la medida, demostrando con su intervención el meritisimo hecho sobre el asunto.

Dió luego a conocer la estructuración que debe tener el Ministerio de Sanidad, Higiene y Asistencia pública en que encontrarán representación, como técnicos, todos los sectores médico-sanitarios, haciendo la salvedad a su juicio, que el Ministro de este departamento y el Subsecretario, deben ser cargos políticos, mejor que técnicos.

Al llegar al punto de la Escuela de enfermeras, cuyo funcionamiento queda estructurado dentro del proyectado Ministerio. Hizo confesión de la discrepancia que este extremo había encontrado por parte de los practicantes, a los cuales se había sumado la representación matronal. Respetando la opinión de estos sectores cuyos servicios dijo apreciar, consideró errónea su actitud, por entender que la enfermera visitadora en nada iba a perjudicar a los auxiliares referidos, ya que su función quedaría de tal forma delimitada que le estaría prohibido toda técnica de aplicación terapéutica, hasta la simple toma de una temperatura. Aconsejó meditación, firmeza y claridad en la exposición de opiniones, pidiendo que se discutiera con toda pasión, y no por medios directos o no claros.

Fue aplaudido largamente al terminar su exposición extensa y documentadísima.

#### Habla nuestro representante

Para intervenir en esta ponencia estaba designado nuestro Director se-

ñor García del Real, que hizo uso de la palabra seguidamente.

Después de un saludo afectuoso a los asambleístas, lamentó la designación de su persona para tomar parte en una discusión de tan gran trascendencia, designación en la que dijo ha intervenido más el azar que sus merecimientos escasos, por cuanto había entre su clase elementos de mayor valía e indiscutiblemente más preparados para ostentar su representación.

«No juzguéis a mi clase, ni por mi intervención ni por mi falta de condiciones; tomad en todo caso en consideración los razonamientos que se desprendan de mi discurso, ampliándolos hasta lo preciso y siempre os quedaréis cortos para juzgar la lógica de nuestras pretensiones justísimas».

«Anhelamos añadir—la celebración de este acto trascendental e histórico, cuya celebración producirá los frutos que con nuestro empuje y unión sepamos y queramos pretender; esperábamos impacientes la llegada de esta fecha, para ponernos en contacto con todos los sanitarios y especialmente con nuestros maestros y hermanos mayores, los médicos, pues sentíamos la necesidad ineludible de contrastar opiniones y actitudes, para saber si los médicos, de quienes profesionalmente dependemos, se hallaban con nosotros o contra nosotros».

«Queremos creer que con nosotros ya que así lo exige la ordenación lógica de funciones; pero estimamos preciso la declaración categórica de que así sucede».

Refutó la opinión sustentada por el doctor Bardají sobre la función

de las enfermeras visitadoras, demostrando que con mayor garantías de éxito podía atribuirse y asignarse tal cometido sanitario a las Practicantes femeninas, capacitándolas con la oportuna ampliación de estudios sobre la especialidad del cometido a llenar y cubriendo las exigencias del número que restase con las matronas, ya que se estimaba a la mujer como apropiada únicamente para la visita de higiene domiciliaria.

«¿Cómo hemos de pretender nosotros constreñir expansiones sanitarias que encuentran adecuadas exigencia de implantación en las modernas teorías de la ciencia? ¿Quién ha podido pensar que intentemos, ni pensemos siquiera, en asfixiar la articulación de funciones de estudios modernos y avances científicos? Lo que sí pretendemos, lo que sí pedimos es que en esta Asamblea y en todo momento y cuando sea, se dedique preferencia a la defensa y a la estabilización de los actuales auxiliares de Medicina y no que, como viene sucediendo, se posponga el respeto a los derechos de éstos por la protección a innovaciones, muy necesarias si se quiere, pero de interés posterior al pleno goce de derechos y respeto de los actuales auxiliares de Medicina y Cirugía.»

«Pero es que hay quien pueda demostrarnos ni pretenderlo siquiera, que una enfermera visitadora, improvisada o preparada todo lo conscientemente que queráis, va a rendir una labor más eficiente que un practicante o una matrona, ni a los estudios de éstos se agregan los que se estimen precisos para su especialización?»

«Y no se hable aquí, ni en sitio alguno, de nuestra falta de preparación; que no estudiamos caprichosamente lo que queremos, sino lo que se nos exige y aún más. (Ovación).»

Expone la difícil situación de nuestra clase a quien estima mayormente merecedora de respetos y protección de quienes, por el contrario, la abandonan contra toda lógica.

«Hay que acabar con esto ya que nuestra situación resulta insostenible y no nos hallamos dispuestos a que continúe ni un instante más.»

Hace una invocación al espíritu de justicia de los médicos, quienes, dice, son los que pueden determinar nuestro triunfo o nuestro fracaso. A ellos más que a nadie importa que nuestra reivindicación sea un hecho. Y es necesario que se nos escuche, ya que por la peculiaridad de nuestra función profesionalmente subordinada a los médicos, nunca somos oídos sino por medio de ellos y ellos—algunos de ellos, precisamente los que más pueden—aconsejan y determinan la adopción de medidas que siempre nos perjudican. «Contra esto vamos, ya que hemos de repetir, clara y respetuosamente, pero energicamente también, que no estamos dispuestos a consentir nuevos atropellos.»

Citó el caso múltiplemente repetido de los practicantes y de las matronas que se ven obligadas a vivir en medios ajenos a su carrera, encargados a veces a menesteres bajos y aunque no deshonrosos, ya que el trabajo no deshonra nunca, sí impropios de su título y de los derechos que con sus estudios adquirirían.

«Dispensad la crudeza de mis expresiones, que es producto de la in-

dignación del abandono en que se nos tiene. En vosotros confiamos y aún es tiempo de rectificar.

Invocó de nuevo la justicia y acabó recalcando la consciente decisión de la clase, de llegar al triunfo, fuere como fuere.

Al finalizar su discurso fué extensa y calurosamente aplaudido.

Rectificó el Dr. Bardají declarando, desde luego (no habíamos achacado el mal a ello nosotros), que la creación de la enfermera no era la causa de nuestro estancamiento «Los insistentes aplausos con que han sido subrayados algunos pasajes del discurso del señor García del Real, me demuestran la realidad de sus palabras en cuanto a vuestra imposibilidad de vida profesional».

Leyó después una adición a su proyecto en la que se declara, que por el Ministerio de Sanidad se establecerán las normas oportunas, que atajando el intrusismo de toda clase, que hacen imposible la vida de los auxiliares.

La lectura de esta adición fué acogida con agrado y aplausos.

### Intervención de

#### D Luis Panero

Dirige un cordial saludo a todas las clases sanitarias representadas en la Asamblea y manifiesta que los practicantes vienen dispuestos a colaborar decididamente en la obra iniciada que espera responda a la finalidad confesada en el manifiesto. Nada regalaremos de nuestro esfuerzo en cuanto suponga defensa para los demás, pero os pedimos, en cambio, que sin reservas y con igual entusiasmo, nos defendáis a nosotros,

que más que sector alguno precisamos este apoyo.

Expone sus puntos de vista sobre el pase de la función sanitaria al Estado, demostrando con acopio de datos el perfecto estudio que ha realizado sobre este asunto.

Habla seguidamente de la situación de la clase, citando determinadamente las causas a que obedece su situación difícil y enumera las medidas conducentes a que tal estado termine.

Se refiere a la creación de las distintas modalidades sanitarias y demuestra documentalmente cómo pueden llevarse a la perfección todas las necesidades de asistencia, sin perjudicar a la clase de practicantes, cuya efectividad de servicios proclama y demuestra, combatiendo la incompreensión y abandono de que es objeto nuestro sector, que sobre no merecerlos, es acreedor, por el contrario, a la máxima atención de las autoridades.

Va desmenuzando una a una las razones expuestas por los autores de la creación de los nuevos cuerpos auxiliares, para demostrar la ilegalidad de su existencia, tal como fueron estructuradas.

Habla de la Escuela Nacional de Sanidad, cuyo reglamento ni en su primera concepción ni en la actual, da cabida a los practicantes y significa las ventajas que supone para la Sanidad el de que esta anomalía se rectifique.

Considera equivocados a quienes piensen afán de intromisión en la clase de practicantes, declarando que éstos no sienten ansias desahoradas de salirse de su circunscripción profesional que conocen de sobra. Sitúa

la cuestión en su verdadero terreno, confesando cuáles son los efectivos anhelos de los practicantes, que resultan loables y altamente meritorios por el noble afán que les guía y que no es otro que el de llegar a perfeccionarse para resultar unos eficientes auxiliares del profesor, para quien siempre tienen el máximo respeto y la correspondiente subordinación profesional.

Solicita de los médicos correspondencia a esta actitud y comprensión, de lo que se derivará el mejor servicio.

Hace una sentida invocación a la justicia, pidiendo apoyo para los practicantes en cuantos desafueros se vienen con éste cometiendo, y con un elocuente y encendido párrafo, termina su disertación.

Durante su discurso fué interrumpido por los aplausos distintas veces y al final es objeto de una insistente ovación.

Intervinieron después representantes de los distintos sectores sanitarios que indican las medidas que pudieran servir de satisfacción a los practicantes.

Entre ellos el Dr. Van-Baumbergien, hace un detenido estudio de lo que puede ser el futuro Ministerio de Sanidad.

Las matronas, con su intervención, se adhieren a las manifestaciones de nuestros representantes, que han subrayado con nutridos aplausos.

Se aprueba la petición de crear el Ministerio de Sanidad, con la antedicha modificación que nos afecta.

## Hijo de José María Pérez

ORTOPÉDICO ESPECIALISTA

DE LA BENEFICENCIA MUNICIPAL

Casa especializada en Bragueros mecánicos y  
elásticos - Fajas ventrales - Piernas artificiales y  
toda clase de Aparatos Ortopédicos - Todos los  
trabajos se hacen sobre medidas garantizadas

PLAZA DEL ANGEL N.º 10 (San Hipólito). - CORDOBA

### Confederación general de clases sanitarias

Abordóse a continuación este tema que fué objeto de prolija discusión. Los ponentes expusieron sus puntos de vista con relación al asunto, entre ellos los Dres. Cirajas y Centeno, que con gran acierto hicieron ver la urgente necesidad de la constitución del proyectado «Frente único».

Se concretaron puntos, y llegóse a la conclusión entre gran entusiasmo, de constituir en el momento la Confederación general de clases sanitarias, levantándose la sesión a las tres de la tarde.

### Recepción en el Ayuntamiento

Amablemente invitados por el excelentísimo señor Alcalde Presidente, celebróse a las seis de la tarde del día 18, una brillante recepción en honor de los asambleístas, en nuestra primera Casa Consistorial.

Los invitados fueron recibidos por varios representantes del Consejo y obsequiados con un espléndido lunch, y las señoras, además, con hermosos ramos de flores.

Por delegación del Alcalde Presidente, ofreció el obsequio y saludo a los Asambleístas, el Concejal y médico Dr. Arauz, que pronunció elocuentes frases de bienvenida y aliento para persistir en la empresa iniciada. Le contestó con acierto el Dr. Cirajas que agradeció la atención.

Nuestro Ayuntamiento, acreditó, en fin, su hospitalidad y galantería con su tradicional esplendidez.

### Sesión de clausura

Comienza el domingo, día 19, a las nueve de la mañana. Préviamente se

han discutido en las Secciones correspondientes las distintas ponencias presentadas. A las de las clases de practicantes se incorpora la petición de que se derogue lo dispuesto sobre la creación del cuerpo de enfermeros psiquiátricos, proposición presentada y discutida en la reunión habida en nuestro Colegio el día anterior y que lleva la firma de todos los Asambleístas practicantes.

Se pone a discusión cómo y por qué quienes ha de quedar constituido el Comité ejecutivo de la Confederación de Clases Sanitarias.

### Interviene Ventura Sanz

Sobre este punto expone la opinión de nuestra clase el culto e infatigable luchador don Ventura Sanz; propugna por la igualdad de representación por cada sector, en contra de la proposición del Sr. Pedroso que tiende a que cada sector esté proporcionalmente representado con arreglo al número de sus integrantes.

«Eso, dice nuestro compañero, repele a la substancia democrática que parece haber inspirado la creación de la Confederación. No puede existir en la actual época el prejuicio de las diferencias de castas que dé preponderancia a una clase determinada sobre las otras».

Con gran aportación de datos prueba la bondad de la forma representativa que defiende. (Grandes aplausos).

El Dr. Centeno, alma de la organización, presenta una proposición que conviene con la defendida por don Ventura Sanz, y al final, después de varias intervenciones y alguna confusión, se aprueba que cada sector

tenga cuatro representantes en el Comité Ejecutivo de la Confederación de Clases Sanitarias. (La proposición de representación proporcional del señor Pedroso ha sido votada por tres señores asambleístas. La del señor Centeno, apoyada por nuestro compañero, pone a la Asamblea unánimemente en pie al votarse).

Se duele el Dr. Cirajas de que a pesar de las gestiones realizadas no haya acudido ninguna autoridad a clausurar la Asamblea, destacando la ausencia del Director de Sanidad.

Los asambleístas comentan esta ausencia que pone de evidencia el divorcio existente entre dicha autoridad y la clase sanitaria.

Termina el acto entre gran entusiasmo y vivas al naciente organismo y a la República.

### Banquete en el Plantío

Se celebró en la noche del domingo. Asistieron a él más de cuatrocientos comensales, entre ellos los más destacados valores de la Medicina y Sanidad y una nutrida representación de la clase matronal que embelleció el importante acto con su presencia.

Imperó la fraternidad más cordial y finalizó con un baile que duró hasta avanzada hora de la madrugada.

### Comentarios y observaciones

El frente único ha quedado constituido entre el efectivo entusiasmo de todas las clases sanitarias. En él se hermanan todas las ramas de la Medicina y de la Sanidad y cabe esperar que si el entusiasmo se perpetúa, la obra magna será fácil. Desaparecerá toda diferencia o aspereza y en

la convivencia los distintos sectores sanitarios sabrán llegar al grado de estimación preciso para allanar toda dificultad, hasta ahora existente por carencia de compenetración y falta de trato íntimo. Hay que reconocer, sin ambages ni exageración, que la Asamblea celebrada es algo nuevo en la actividad sanitaria y desde luego el acto de mayor magnitud de cuantos análogos hayan podido celebrarse hasta la fecha.

Los jalones están ya puestos, espere el resultado de la obra iniciada, que si responde a la iniciación, significa la total reivindicación de las clases sanitarias.

\* \* \*

Destacó, sobre todo, el entusiasmo de los representantes de los Colegios de practicantes provinciales, cuyos representantes formaban el gran núcleo de asambleístas y que apoyaron con entusiasmo inenarrable la intervención de nuestros oradores.

Las matronas vieron con simpatía la defensa que de sus problemas hicieron nuestros representantes y se adhirieron con el entusiasmo de sus aplausos a los discursos de éstos.

\* \* \*

De tal forma impusieron, unos con sus discursos y otros con sus aplausos y presencia, la razón de nuestras aspiraciones, que a la salida de una de las sesiones, decía un destacado profesor a otro no menos destacado: «Esto, más que nada, parece una Asamblea de practicantes».

\* \* \*

Si los Colegios, como cabe esperar, refrendan la conducta loable y entusiasta de sus representantes en la

Asamblea, el triunfo no puede negárseles mucho tiempo.

### Las conclusiones

Fueron agregadas y aceptadas todas las presentadas por nuestra clase, que no publicamos por ser ya conocidas de todos los compañeros, ya que dimanar de acuerdos de la última Asamblea Nacional de Colegios.

Publicamos a continuación la ponencia básica que fué plenamente aceptada después de la correspondiente labor de las Secciones, cuyos componentes y mesa de discusión merecen la gratitud de todos los practicantes españoles, por su improbable labor.

El ponente de esta conclusión nuestra fué el presidente del Colegio madrileño, don José Saavedra, que en este asunto, en la sección y en el Comité Ejecutivo, ha realizado una labor realmente insuperable.



## Ponencia de la Sección de Practicantes

*Definición de la carrera de practicantes de Medicina, con determinación clara y precisa de cuáles han de ser en lo futuro las funciones de éste, declarándolo auxiliar técnico facultativo, único en todas las ramas de la Medicina, la Cirugía y la Sanidad\*.*

Una profesión cual es la de practicante de Medicina, cuyo ejercicio legal exige la posesión de un título, expedido por las Universidades de la Nación, título que sanciona dos cursos de preparación en las Facul-

tades de Medicina, una profesión cuya razón de existencia es servir y llevar la inevitable función auxiliar en la práctica y ejercicios en la Medicina y la Sanidad, una profesión que no puede, en las continuas y difusas invasiones de intrusismo de que es víctima, hacer uso de una ley que contra este intrusismo la ampare y defienda, es natural y es legítimo que su aspiración decisiva y capital, su aspiración *sine qua non*, sea la de que el poder público defina de una vez y para siempre su situación dentro de la Medicina y de la Sanidad. Que el poder público reglamente sus funciones médico-sanitarias y las saque de la constante zozobra que supone el ver de continuo invadido su campo profesional con lamentable detrimento de su integridad y sin beneficio positivo para nadie.

En esta definición, en esta reglamentación que reclama para su subsistencia la clase de practicantes se ha de determinar explícitamente, con toda diaphanidad, sin ningún género de ambigüedades que más tarde se presten a dudas de interpretación, cuáles han de ser las funciones de índole auxiliar técnico facultativo, tanto médicas como sanitarias, que el practicante, único agente auxiliar médico-sanitario técnica y legalmente capacitado, puede considerar como suyas, intransferibles e inalienables.

¿Dónde puede empezar a dibujarse esta limitación de funciones auxiliares técnico-facultativas? No allí donde acaban las superiores y eminentes del médico, allí donde el médico considere que el practicante auxiliar puede y debe iniciar su intervención

# A. LIPOS

Evita y cura la obesidad (sin tiroidina ni iodosos)

De composición científicamente estudiada a base exclusiva de sustancias vegetales tonificadoras de las fibras intestinales, colérgicas y estomáquicas.

Puede tomarse durante largo tiempo, puesto que la (ERGOSTERINA VITAMINADA) que entra en su composición, compensa la pérdida de calorías que representa la oxidación de los lípidos desaparecidos.

DOSIS NORMAL: Dos grajeas tres veces al día, antes de las comidas, con agua o vino, trégandolas sin masticar.

DOSIS MAXIMA: nueve grajeas diarias.

PROPAGANDA ESCLUSIVAMENTE MÉDICA

## VITA-CALCIUM "CELSUS"

GRAJEAS DE GUSTO AGRADABLE

Productos naturales conteniendo VITAMINAS A, B, C, y D, asociadas a CALCIO y al FOSFORO en combinación orgánico-coloidal hace que por su regulación perfecta del CALCIO, sea insustituible en casos de

Tuberculosis - Anemias - Raquitismo

Escorbuto - Hemofilia - Convalecencias

Caries Dentarias, etc.

y dos años de ensayos satisfactorios, realizados en el Sanatorio Marítimo, Hospital Clínico, Asilo San Juan de Dios y Hospital de la Santa Cruz y San Pablo, garantizan su éxito.

Producto Nacional de máxima eficacia, el más económico

Muestras y literatura a disposición de los Señores Médicos

Instituto Latino de Terapéutica (S. A.)

Especialidades CELSUS

Trafalgar 13, pral. - BARCELONA - Apartado 865

dirigida, vigilada, controlada por el médico en todo su desarrollo. Sin que esto signifique en ningún caso la limitación de la función del médico, pues ésta no tiene principio ni fin. En toda el área médico-sanitaria, desde la cumbre al llano, limitadamente el médico como tal ejecuta cuantas funciones la práctica científica reclama, la superior y la auxiliar.

Mas si por arriba, en sus confines con el campo del médico, el practicante no puede, no debe, no quiere poner en su cercado una muralla con pretensiones de hacer a aquél infranqueable el paso por abajo, donde el practicante cree que su actuación termina, quiere, debe y puede señalar como sagrado un límite que ha de ser aquel donde comiencen las funciones mecánicas y domésticas de la Sanidad y de la Medicina.

El practicante quiere que así como a todas las demás profesiones sanitarias la ley las ampara y autoriza a perseguir el intrusismo que en su seno se pretenda ejercer y el farmacéutico no tolera la dispensación de fórmulas más que al farmacéutico, el veterinario la curación de epizootias más que al veterinario, el médico la asistencia a enfermos más que a médicos, el practicante en su plan auxiliar y de segundo orden no quiere auxiliando al médico en cuanto sea medicina, cirugía y sanidad más que al practicante.

Acaso parecerá esto un egoísmo de clase y un deseo de exclusivismo extraños a toda conveniencia general. Muy por el contrario. El practicante está dispuesto a desistir de esta pretensión en cuanto vea de mostrado como la merma de sus atribuciones justas y legítimas que viene haciendo y si piensa continuar

para pasarlas a cuerpos y clases de nueva invención cuyo rendimiento es dudoso e incierto, reporta un beneficio positivo a la Sanidad. Cuando al Practicante se le pruebe que la función profiláctica y educadora que la enfermera visitadora pueda ser él nunca lo alcanzaría, cuando al practicante se le demuestre que la labor del enfermero psiquiatra él jamás llegaría a rendirla, entonces callarán las protestas que le sugiere el que para cada función auxiliar médico-sanitaria se cree una variedad distinta de enfermeros y enfermeras.

Por tanto, la Sección de Practicantes de Medicina de la Asamblea Española de Clases Sanitarias, acuerda:

«Que en la ley de Sanidad Nacional en estudio, se defina taxativamente la profesión sanitaria de practicante.

Que en ella se determine cuáles han de ser sus exclusivas funciones auxiliares con toda precisión y claridad.

Y que estas funciones auxiliares exclusivas del practicante, sean aquellas técnico-facultativas que emanan de toda actuación del médico, en los distintos sectores en que Medicina, Cirugía y Sanidad se dividen».

La clase sanitaria de practicantes invoca el apoyo de la clase médica para la consecución de ese anhelo suyo. A nadie más que a la clase médica interesa cómo y quién ha de ser su auxiliar y la clase médica no puede olvidar que el practicante lo viene siendo hasta aquí con eficiencia y honradez.

## Junta Consultiva de la Federación Nacional de Colegios Oficiales de Practicantes de España

Acta de la primera sesión. En la ciudad y villa de Madrid, a las 6,30 de la tarde del día 16 de junio de 1932, se abre la sesión de la Junta Consultiva de la Federación Nacional de Colegios Oficiales de Practicantes, previa convocatoria del día 2 de Mayo próximo pasado, con asistencia de los señores delegados que se expresan a continuación:

Don Emilio Jiménez, por Albacete; don Vicente Brotons Gil, por Almería; don Santiago Mendo Núñez, por Badajoz; don José Cuyas, por Barcelona; don José Miguel Momeño, por Vizcaya; don Alfredo Serrana, por Burgos; don Damián Martínez, por Cáceres; don Gonzalo Valle Gómez, por Cádiz; don José Aguilar Miralles, por Castellón; don José Sánchez Migallón, por Ciudad Real; don Juan González, por Córdoba; don José Frías Zarzuela, por Cuenca; don Angel Santacruz, por Huesca; don Ginés Cañabate, por Jaén; don Ricardo García Lago, por La Coruña; don Venancio Sancho Villa, por Las Palmas; don Segundo Santo Tomás, por Logroño; don Luis López García, por Málaga; don José Saavedra Morales, por Madrid; don Manuel Santa Cruz, por Palencia; don Antonio Yabrés, por Salamanca; don Indalecio Manzano, por Santander; don Nicandro L. de Pariza, por San Sebastián; don Eliseo Cobo de Blas, por Santa Cruz de Tenerife; don Pablo Pérez Sevilla, por Soría; don Virgilio Fernández, por Sevilla; don Angel

Hernández Mínguez, por Teruel; don Fernando González Iniesta, por Toledo; don Vicente Juan Mares, por Valencia; don Nicolás Redondo, por Valladolid; don Paulino Seisdedos Martín, por Zamora y don Emilio Martínez García, por Zaragoza.

En primer lugar, el Presidente de la Federación hace uso de la palabra saludando en nombre del Comité Ejecutivo a todos los Colegios de España en sus representantes, y seguidamente da cuenta de la próxima Asamblea de Clases Sanitarias Españolas que han de tener lugar en Madrid.

Hace ver la conveniencia de que todos los delegados que a ella hayan de asistir fijen de manera clara y precisa la actitud que la clase de practicantes ha de adoptar ante la misma en el transcurso de sus sesiones. Así se acuerda, abriéndose debate sobre la misma, una vez aprobada el acta de la sesión del día 10 de septiembre del pasado año, correspondiente a la primera Asamblea Nacional de Colegios Oficiales de Practicantes y la administración del Colegio de Salamanca en la Federación Nacional a partir de enero del presente año.

El Colegio de Almería cree que en primer lugar debe recabarse de la Asamblea de Clases Sanitarias, se manifieste en el sentido de si está dispuesta a apoyar y defender en toda su integridad los acuerdos que se tomen con respecto a los practicantes, estimando que en caso contrario los

Asambleístas practicantes deben retirarse. Intervienen los Colegios de La Coruña, Palencia, Salamanca y Sevilla. El delegado de Madrid informa como miembro que es en el Comité Ejecutivo de dicha Asamblea y explica la ponencia oficial que el colegio madrileño presenta a la misma.

Hace resaltar que los practicantes han tenido igualdad de trato y de consideraciones que el resto de las clases Sanitarias, a quienes ya expuso en reuniones anteriores que no debía olvidarse la personalidad del practicante como auxiliar de la Medicina, Cirugía y Sanidad. Hace también constar que el referido Comité desestimó la representación de las enfermeras en la susodicha Asamblea, puesto que ésta era solamente de clases sanitarias, con títulos académicos.

Almería expone el peligro que supone para la clase de practicantes la igualdad que de hecho se ha dado a las enfermeras al concederle un diploma facultativo, que expiden las Facultades de Medicina. Con este motivo, el Colegio de Huesca lee un suelto publicado en la prensa de Zaragoza y en el cual se determinan los requisitos a que han de sujetarse quienes hayan de examinarse como tales enfermeras, reconociéndolas derecho para matricularse oficialmente.

El presidente de la Federación da cuenta de las gestiones que por esta causa ha hecho el Comité Ejecutivo en los departamentos ministeriales en la fecha en que el Ministerio de Instrucción Pública marcó y dispuso las normas a que habían de sujetarse las futuras enfermeras.

Huesca pide conste en acta el agradecimiento de aquel Colegio hacia todos los de España por las notas

necrológicas publicadas en sus diversos boletines, como testimonio de pésame por el fallecimiento del compañero de Zaragoza, Sr. Colás. Así se acuerda.

Barcelona reñota la proposición del Colegio de Almería, opinando que debe irse a la Asamblea de Clases Sanitarias a discutir todos los puntos y ponencias que a ella se llevan, aportando inicialvas, aspiraciones y necesidades de los practicantes. Y estima que después de fijado el programa de nuestras pretensiones debe exigirse de las demás clases sanitarias el apoyo decidido y la defensa unánime ante los poderes públicos, y caso contrario, es cuando procede retirarse de la Asamblea.

Salamanca pide que ese programa se determine como mínimo. Y así se acuerda.

Toledo conviene también en que no es pertinente apartarse de la Asamblea de Clases Sanitarias sin antes discutir ampliamente la ponencia presentada por el Colegio de Madrid. En igual sentido se manifiesta el Colegio de La Coruña, Córdoba y Sevilla.

El Colegio de Madrid propone que se tome el acuerdo de defender enérgicamente todos los problemas profesionales que agobian a la clase, sin perjuicios sociales, ya que los momentos actuales son de vida o muerte para ésta. Se aprueba por unanimidad.

Toledo propone que quien intervenga en la sesión inaugural de dicha Asamblea, haga constar su protesta en nombre de la clase de practicantes, por las vejaciones de que ésta viene siendo por parte del Director General de Sanidad y por la disposición

aparecida en la *Gaceta* de 16 de mayo último, creando la profesión de enfermeros psiquiátricos.

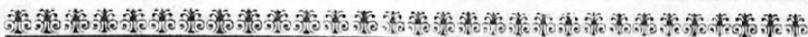
Madrid cree que sería más oportuno se hiciera una vez conocido el criterio general de las clases Sanitarias y determinada la aptitud a seguir por la Federación Nacional de Practicantes.

Interviene el presidente para hacer algunas aclaraciones y somete a juicio de la Junta Consultiva el que esta protesta se haga colectivamente por todos los asistentes ante el Director General de Sanidad y el Ministro de la Gobernación, en los departamentos oficiales. Luego de rectificar el Colegio de Toledo, así se acuerda. Y a la vez el que el Comité Ejecutivo les dirija oficios de protesta por tan arbitraria disposición, así como por la aparecida en la *Gaceta* del día de la fecha, aprobando el Reglamento

de la Escuela Nacional de Sanidad, por estimar que también esta disposición es lesiva a los intereses de los practicantes.

Se nombra la comisión revisora de cuentas, integrada por don Gonzalo Valle Gómez, del Colegio de Cádiz; don José Cuyas Fonsdeviela, del de Barcelona, y don Vicente Brctons Gil, del de Almería.

Y después de acordado continuar la sesión de Junta Consultiva a las diez y media de esta noche, se levanta la sesión a las nueve horas del día de hoy. De todo lo cual, como Secretario general del Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Colegios Oficiales de Practicantes de España, certifico. Madrid 16 de junio de 1932.  
—*Eliseo Cobo de Blas*. V.º B.º. El Presidente.—*Balbino Díaz Morcillo*. Rubricados.



**Doctor:** Si tiene que recetar algún desinfectante vaginal, recuerde las irrigaciones

## A S E P T Ó G E N O

Constituyen un tratamiento eficaz en casos de metritis, leucorrea, desarréglos, etc., y en general para todas las afecciones propias de la mujer.

Compuesto de sulfato cúprico, sulfatoaluminico potásico, ácido bórico y ácido tímico.

**Cajas para 30 irrigaciones de 2 litros, 4 pesetas**

Muestras a los señores Médicos que lo soliciten, dirigiéndose a

**FARMACIA VILLANUEVA CASTELLANO-BADAJOS**



### Acta de la segunda sesión del Pleno de la Junta Consultiva.

Se abre la sesión a las once de la noche, bajo la Presidencia del señor Díaz Morcillo.

Es leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

El Presidente de la Federación solicita conste en acta el sentimiento de la clase por el fallecimiento del compañero señor Colás; así se acuerda.

Seguidamente y conforme determina el orden del día, pasa a dar cuenta de las gestiones del Comité Ejecutivo en un amplio y detallado discurso.

Por el Secretario es leído el oficio que por acuerdo de la pasada Asamblea se dirigió al Director de Administración Local y Director General de las Diputaciones y Ayuntamientos a sus respectivas plantillas administrativas como determina la Ley, y el aumento de la consignación actual del 30 por ciento al 60, para los partidos rurales. Fué dirigida a la Asamblea Nacional de Médicos titulares una solicitud de que entre sus conclusiones apoyasen las aprobadas por la Asamblea de Practicantes.

Con respecto a Emigración, da cuenta de la visita que en compañía de algunos señores asambleístas se hizo el pasado año al Director del ramo para rogarle la rápida solución de una instancia presentada, solicitando mejoras para los practicantes afectos a dichos servicios, que dió por resultado la disposición aparecida en la *Gaceta*, por cuyo motivo se les visitó para testimoniarle las gracias. Igualmente da cuenta de las constantes visitas y gestiones hechas posteriormente en favor de las aspiraciones de la clase, en materia de marina civil.

Refiriéndose a la reforma del plan de estudios, resalta la labor desplegada por la Comisión que estaba nombrada, y que conjuntamente con el Comité dió por resultado la derogación de la disposición de 3 de noviembre y que se dictara la del 17 de diciembre siguiente.

Igualmente reseña las gestiones hechas sobre practicantes en fábricas y talleres, sociedades de accidentes, de Prisiones, Institutos de Higiene, Sanidad militar, Ferrocarriles, Correos, Azucareras, Cruz Roja y Lucha antituberculosa, etc. Da a conocer la desestimación de la instancia presentada por el Comité, en cumplimiento de lo acordado en la última Asamblea, y por la cual se pedía la representación de la clase, recaída sobre un practicante en el Consejo Superior de Sanidad.

Asimismo explica la actuación del Comité frente a la creación de enfermeros psiquiátricos que, pese a los esfuerzos realizados en unión de la Comisión que se nombró, no ha podido evitar.

El Colegio de Sevilla pregunta por qué no se previno a la clase antes de que se dictase la disposición creando esta nueva modalidad sanitaria que perjudica a la misma. Interviene el representante de Toledo, como presidente de la Comisión de Psiquiatría, manifestando que no era oportuno ya que se trata de un asunto sometido a estudio del abogado del Colegio Toledano a petición de dicho Colegio, por sí procede entablar recurso de alzada. Ratifica el presidente de la Federación y dice que estando próxima la Junta Consultiva se creyó conveniente exponerlo a ésta para que ella determinase; pero que desconociéndose el informe del letrado, nada podía acordarse. Tan prop

to como se reciba, el Comité lo pondrá en conocimiento de la clase y se procederá en consecuencia.

Intervienen los Colegios de Madrid para hacer algunas aclaraciones y Barcelona para explicar las gestiones que este Colegio ha hecho, resaltando la labor admirable que dentro de la región catalana ha desarrollado, habiendo conseguido para los practicantes de Cataluña una situación digna tanto en el orden económico como social. Recaba del Comité, por la trascendencia que ello pudiera tener, informe de las manifestaciones hechas por el actual Ministro de Instrucción Pública Sr. de los Ríos, quien ha declarado que las enfermeras no pueden actuar fuera de su campo de acción o sea el propio de asistencia personal al enfermo; no siendo su misión, por tanto, facultativa. También hacen constar que en la colaboración con el Comité Ejecutivo, aquel Colegio ha logrado la creación del Comité paritario. Por último, patentiza la actitud de la entidad de continuar adherido a la Federación Nacional, aun cuando Cataluña se constituya en región autónoma, pues, si antes compartió, dice, con los compañeros del resto de España, amarguras y alegrías, también en lo sucesivo quiere sobrellevarlas, sea o no beneficio para aquella colectividad.

El Colegio de Sevilla pide se haga constar en acta la complacencia con que la Junta Consultiva recoge la actuación del Colegio de Barcelona. (Aplausos) Huesca hace historia del por qué de ciertos artículos aparecidos en el *Practicante Aragonés* relacionados con los practicantes de la Beneficencia provincial al no tener noticias del Comité a un oficio que aquél le

dirigió sobre administración local. El presidente le responde cumplidamente, poniendo de manifiesto su actuación en dicho problema, por ser fundamental y después de otras aclaraciones se da por satisfecho el representante de Huesca, con motivo de dicho asunto, con el Colegio zaragozano.

Sevilla pide una aclaración a la desestimación que el Comité hizo a determinados escritos recibidos de aquel Colegio, y éste se da también por satisfecho una vez oído al presidente, que hace constar no procedía la tramitación de ellos por no responder unos a lo aprobado en la Asamblea pasada y otros estar ya en tramitación.

Igualmente Palma de Mallorca pide la palabra para preguntar por qué no ha recibido contestación a un telegrama enviado en días recientes. El presidente le manifiesta que sin duda alguna se habrá cruzado la correspondencia dirigida por el Comité con el viaje del delegado, ya que ésta se cursó dos días antes. Así lo reconoce este representante que se da por satisfecho.

Con ligeras intervenciones de otros Colegios se aprueban las gestiones del Comité Ejecutivo, con un voto de gracias propuesto por el Colegio de Toledo, y concedido por aclamación.

Y dado lo avanzado de la hora, se levantó la sesión a las 2 15 de la mañana, para continuarla en el siguiente día. De todo lo cual doy fe. Madrid, 16 de junio de 1932.—El Secretario General, Eliseo Cobo de Blas.—V.º B.º El Presidente, Balbino Díaz Morillo.—Rubricados

\*  
\*

Acta de la tercera sesión del Pleno de la Junta Consultiva de la Federación Nacional de Colegios Oficiales de

Practicantes, celebrada en el año 1932.

A las 10 horas y treinta minutos del día 18, se abre la sesión bajo la presidencia del presidente de la Federación.

Se lee el acta de la sesión anterior, que es aprobada con ligeras modificaciones.

Se acuerda admitir como delegados, en la Junta Consultiva, a los de los Colegios de Huelva, Alava y Asturias, que asisten por vez primera.

Leído que es el informe emitido por la Comisión Revisora de Cuentas, éstas son aprobadas por unanimidad.

Entrando en el orden del día, el presidente de la Federación hace una exposición detallada del estado actual de los problemas de la clase, resaltando los inconvenientes con que viene tropezando constantemente en su desenvolvimiento profesional, dado que las enfermeras, apoyadas por parte de la clase médica, invaden continuamente el campo de acción del practicante. Patentiza la decidida pretensión de determinadas autoridades sanitarias que abogan por la desaparición de la carrera y cree que a ello tienden las recientes disposiciones, creando al enfermero psiquiátrico, la anterior concediendo a las Facultades de Medicina autorización para expedir diplomas de enfermeras mediante el oportuno examen y que reconoce validez académica a los estudios que cursan. Y por último, la que organiza la Escuela Nacional de Sanidad, en la cual no se incluyen enseñanzas para los practicantes. Terminan llevando al ánimo de la Junta la necesidad inaplazable de adoptar medidas conducentes a acabar con tantas vejaciones y somete a la consideración de la misma el estudio de la actitud en que debe colocarse la clase en o sucesivo.

Almería pide la palabra, y tras hacer algunas consideraciones sobre el asunto que va a debatirse presenta una proposición en el sentido de que se eleve a la Asamblea de Clases Sanitarias la sesión del día siguiente, una moción para que la haga suya, solicitando a los poderes públicos que en tanto no se legisle conforme a lo solicitado o se redacte la ley de Sanidad, se dicte una disposición urgente, suspendiendo todo lo legislado sobre enfermeras o enfermeros, por ser perjudiciales a la clase.

Toledo dice que está conforme con el espíritu de la proposición, pero estima que debe circunscribirse únicamente a pedir la derogación de la disposición dictada para enfermeros de psiquiatría. Considera, además, que debería procederse a entablar recurso contencioso administrativo.

Valladolid, dice que debe irse contra la disposición de enfermeros psiquiátricos y cree debe entablar recurso.

Zamora se manifiesta contrario a lo dicho por Toledo, por creer que existen otros elementos que siendo también enfermeros entran en el ejercicio de la función del practicante; acaba suscribiéndose a la propuesta de Almería.

La Coruña se manifiesta en favor de la proposición de Almería, pero considera que es cuestión de táctica y que por tanto, debe procurarse una fórmula que pudiera ser de más optimismos resultados, para lo cual propone que la Asamblea de Clases Sanitarias procure una solución a la situación agobiante que se ha creado a la clase de practicantes y cuya situación habrá de confirmarse con la exposición de algunos casos de intrusismo por parte de las enfermeras y enfermeros y que podrían referir algunos practicantes asaml leis

tas; después de lo cual puede presentarse como única solución la proposición de Almería para que la Asamblea de clases Sanitarias la suscriba.

Con este motivo se entabla una viva discusión en la que intervienen varios Colegios con muy diversos criterios, unos en favor y otros en contra de ambas proposiciones, dando lugar a una proposición incidental del Colegio de Santander, que estimando suficientemente debatido el asunto y puesto que todos convienen en el espíritu de la moción presentada por el Colegio de Almería y sólo hay disparidad por la forma de redacción, pide se nombre una ponencia que la redacte, recogiendo el ambiente existente en la Junta. Así se acuerda, suspendiéndose la sesión por minutos. Reanudada nuevamente se da

lectura a la ponencia que resulta aprobada.

Interviene Toledo para manifestar que a pesar de ello debe la Federación protestar en nombre de la clase ante la Dirección General de Sanidad y Ministro de la Gobernación, a quienes se debe pedir la derogación de la disposición del 17 de mayo último. Y dado que el informe emitido por el abogado del Colegio toledano, dice que puede apelarse contra la susodicha disposición de psiquiatría, considera igualmente que debe irse a un recurso de alzada. Así se acuerda.

Se concede un voto de gracias para el Colegio de Toledo, por su labor desarrollada en contra de los enfermeros psiquiátricos.

En el uso de la palabra el Colegio

## Laboratorio de Apósitos y Vendajes del Doctor Gutiérrez Tapia DE LOGROÑO

Compresas de gasa esterilizada: Botes metálicos con cierre perfectísimo que conserva el material en condiciones de ASEPSIA ABSOLUTA hasta el momento de utilizarlo.

Botes desde 15 compresas hasta 160 tamaño de 20 X 20.

Trousseaus para partos.

Tiras de gasa, tamaño 10 X 100.

Bote de 6 tiras 15 X 40.

Bote de una tira de 6 metros por 17 centímetros para taponamientos.

Botes de algodón esterilizado de 50, de 125 y 250 granos.

Compresas tocológicas tamaño 15 X 30, caja metálica.

Vendas de gasa y cambric.

Escayola purísima.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

de Santander, pide se acuerde que los Colegios provinciales se constituyan respectivamente en Federaciones regionales. El Presidente, dice que ello ya es potestativo de las organizaciones colegiales, puesto que el reglamento de la Federación Nacional lo autoriza pero sin carácter de obligatoriedad. Insiste Santander, pero el presidente le requiere para que no trate más del asunto, ya que implicaría una reforma del reglamento que la Junta Consultiva no está facultada a realizar.

Continúa en el uso de la palabra Santander, patentizando la necesidad de reorganizar la Federación Nacional, creando y retribuyendo todos aquellos cargos que se consideren convenientes para su mejor desenvolvimiento. Teniendo en cuenta que después de esta sesión habrían de reunirse otras, el presidente le encarece lo deje para la reunión del día siguiente, a lo cual accede.

Se aprueba un período de ruegos y preguntas.

Huesca somete a la consideración de la Junta de que la Federación Nacional contribuya a gestionar la pensión solicitada en favor del compañero don Juan Calvo, de Navarra, accidentalmente en Zaragoza, muerto a consecuencia de los alborotos revoucionarios habidos últimamente en esta ciudad. Y al propio tiempo intensifique a los Colegios el que éstos ingresen la suscripción abierta en favor de la viuda e hijos del finado.

Dado lo avanzado de la hora, se levanta la sesión a las dos horas y diez minutos del día de la fecha, de lo que como Secretario general, certifico. Madrid, 19 de junio de 1932. Eliseo Cobo de Blas.—V.º B.º El Presidente, Balbino Díaz Morcillo.—Rubricados.

Acta de la cuarta sesión del Pleno de la Junta Consultiva de la Federación Nacional de Colegios Oficiales de Practicantes, celebrada en el año 1932.

A las 7 horas y 25 minutos del día de la fecha, se abre la sesión bajo la presidencia del Sr. Díaz Morcillo.

Es leída y aprobada el acta de la sesión anterior, con algunas modificaciones.

Se admite como delegado al representante de Santa Cruz de Tenerife. Valencia pide la palabra para proponer que antes de entrar a discutir la proposición del Colegio de Santander, que quedó pendiente en la sesión del día anterior, se elija el nuevo Comité. Así se acuerda.

El Presidente ruega a la Junta, que dado el ambiente que existe entre algunos señores de la Consultiva de reelegir al actual comité, se abstengan de ello, porque no habría de aceptar nuevamente los cargos, en primer lugar, por ser reglamentaria su dimisión, y en segundo, porque estando fatigados los miembros que lo integran, intelectual y físicamente, no podría desarrollar en lo sucesivo esta labor persistente que hasta la fecha procuró el Comité dimisionario realizar, y en estos momentos—dice—, la clase precisa de energías e iniciativas que sólo nuevos dirigentes pueden aportar.

Zamora estima que no debe elegirse nuevo Comité, pues ello implicaría un retardo en las gestiones que se están realizando, puesto que el que se eligiera había de empezar por estudiar todos y cada uno de los problemas pendientes de resolución.

El presidente le manifiesta que no tenga tal temor, ya que en el Colegio de Madrid hay compañeros que cono-

cen los asuntos profesionales con tanta perfección como el Comité y que, por tanto, a ellos podría encargarse de dirigir los destinos federativos; encarece no se entable discusión sobre la dimisión puesto que, aun cuando en la convocatoria se omitía, era irrevocable, con tal carácter la presentó el Comité, por lo que cree debe procederse a la votación.

Huesca pide se suspenda la sesión por cinco minutos para confeccionar una candidatura de presidente y que una vez elegido éste, se le conceda un voto de confianza para que nombre los restantes cargos del Comité.

Así se acuerda, suspendiendo la sesión que reanudada después, comienza a votación secreta. Emiten su voto *veintinueve* colegios.

Verificado el escrutinio, resulta elegido Presidente de la Federación Nacional de Practicantes por *veintinueve* votos, don Antonio Sánchez García del Real.

Córdoba, Málaga y Castellón piden conste en acta su adhesión al nuevo Presidente y que por haber estado circunstancialmente fuera del salón no pudieron votar.

A propuesta del Colegio de Cáceres se concede un voto de gracias para el Comité saliente. (Aplausos).

Hallándose casualmente en el domicilio social el compañero García del Real, la Junta le invita a que pase al salón, siendo recibido en medio de una salva de aplausos que todos los asistentes le tributan puestos en pie.

El señor García del Real sube a la tribuna y dirige la palabra a los delegados para agradecer su designación para tan honroso como delicado cargo, enviando un saludo a todos los practi-

cantes de España y recaba de éstos por mediación de sus dignos representantes presten a todos los elementos dirigentes el apoyo y la laboriosidad que la clase precisa para triunfar en el logro de sus legítimas pretensiones. Aplausos.

Le contesta Zamora y Santander.

Hace uso de la palabra el Sr. Díaz Morcillo para dar la bienvenida al nuevo presidente, a quien felicita en nombre del Comité dimitido Ensalza la personalidad de aquél como abnegado luchador de la clase y confía en que el Comité que el señor García del Real presida coronará sus esfuerzos con la conquista de las humanas aspiraciones de los practicantes. Aplausos.

Preside el señor García del Real

El Colegio de Santander propone se faculte al Comité ejecutivo para que estudie y lleve a efecto el nombramiento de abogado-asesor y la creación de una oficina técnica, conforme a la exposición que hizo en la sesión anterior con la elevación de cuota federativa si fuera preciso o el establecimiento de otra nueva, a fin de atender debidamente al desenvolvimiento del organismo central.

Valladolid dice que no puede adherirse a la proposición de Santander, en tanto no tenga conocimiento de ella el Colegio que representa.

Pide Sevilla la palabra para proponer que una vez hecho el estudio pertinente por el Comité, éste lo someta a la consideración de todos los Colegios para su refrendo. Terminó saludando al nuevo presidente y felicita al Comité dimitido por su actuación.

Se manifiestan en favor de la proposición de Santander, los Colegios de Logroño, Córdoba y Guipúzcoa.

Santander dice que no hay inconveniente en aceptar la proposición de Sevilla, pero que se determine un plazo de quince días para que los Colegios lo devuelvan con su aprobación. Así se acuerda.

Las Palmas manifiesta que dada la distancia existente entre aquel Colegio y Madrid no podrá contestar dentro del plazo señalado y que por tanto se tenga en cuenta para que sea admitido posteriormente. Madrid pide la palabra para proponer se impriman las ponencias de las sesiones de practicantes en la Asamblea de Clases Sanitarias. Se toma el acuerdo de imprimirlas.

Igualmente propone que respondiendo a un acuerdo del Comité Ejecutivo de aquella Asamblea, se contribuya en la parte que corresponda a la clase de practicantes, al déficit si es que lo hubiera, entre los gastos e ingresos de la misma. Se concede un voto de confianza al Comité.

Barcelona dice, que teniendo la Federación regional de Cataluña en gestión un asunto de trascendental interés y cuya resolución ha de llevar a efecto de común acuerdo con la Federación Nacional, se le autorice, y en caso de resultar dicha gestión desfavorable, la Federación catalana acatará toda la responsabilidad. Se concede un voto de confianza al Comité ejecutivo y al Colegio de Barcelona.

Valladolid propone el intercambio de vacantes entre todos los Colegios. Como hay discrepancias en la manera de realizarlo para que dé el máximo de resultados, se encarga al Comité de hacer un estudio sobre el particular.

Ternel solicita que la Junta Consultiva apruebe un voto de gracias para el Inspector Provincial de Sanidad de aquella provincia y presidente honora-

rio del Colegio torulense, por su gestión en favor de los practicantes rurales. Se aprueba.

Santander da a conocer la disposición aparecida en la «Gaceta» del día 2 del corriente mes, sobre fábricas de cervezas.

Las Palmas pregunta por qué no se ha hecho entrega del pergamino que aquel Colegio dedica al sabio maestro Ramón y Cajal, nombrándole presidente honorario en una de las sesiones de Junta Consultiva. El señor Díaz Morcillo le contesta que se ha visitado a dicho señor y que éste no acepta homenaje alguno, por lo que el pergamino hay que remitirlo directamente a su domicilio; en vista de lo cual se ha expuesto públicamente en la Librería Romo de esta capital, calle de Alcalá, 5.

La Coruña somete a la estimación del Comité Ejecutivo el que éste dé normas a los Colegios para agruparse en Federaciones Regionales. Es tomado en consideración.

Huesca pide se tome nota de los domicilios de todos los Colegios y revistas colegiales para evitar extravío de periódicos.

A propuesta del Colegio de Córdoba se acuerda enviar oficios de protesta al Ayuntamiento de Puente Genil por no abonar al practicante titular los honorarios correspondientes.

Barcelona pide se solicite una aclaración a la disposición aparecida en la «Gaceta» del 19 del corriente, en la cual se dice que no podrán tratar por sí enfermedades venéreas los practicantes, enfermeras o alumnos de Medicina. Así se acuerda.

Por último el Sr. García del Real pronuncia breves palabras excitando el celo de los delegados para que todos

los Colegios trabajen interesadamente en pro de la reivindicación de la clase y termina encareciendo al Comité dimitido le preste ayuda y asesoramiento cuando para ello sea requerido.

El Sr. Díaz Morcillo le contesta en nombre de aquél, poniéndose por enfero a su disposición y a la de toda su clase.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 9 horas y 15 minutos, de todo lo cual, como Secretario general, doy fe en Madrid a 19 de junio de 1932. Eliseo Cobo de Blas.—V.º B.º El presidente, Balbino Díaz Morcillo.—Rubricados.

## ATENEIO DE PRACTICANTES CONCURSO

Se establece un premio con la denominación de "Premio Ateneo de Practicantes", consistente en lo que determina la base primera, párrafo segundo de este concurso, para el practicante que mejor desarrolle el tema titulado "Medidas para resolver la situación económica de la clase".

*Base primera.* Queda abierto este concurso a partir del día primero de agosto de 1932, siendo el tiempo de duración para la presentación de trabajos originales, el comprendido entre esta fecha y el 30 de Septiembre del mismo año.

El premio a que se refiere la parte primera de este concurso se entregará al autor del mejor trabajo, en el mes y día que señale para ello la Junta Directiva del Ateneo de Practicantes. También se establecen dos accesos para los dos trabajos que le sigan en méritos.

*Base segunda.* Por su carácter de general, podrán tomar parte en este concurso todos los practicantes de España.

*Base tercera.* Los trabajos versarán única y exclusivamente, sobre posibles soluciones, dando medidas para la resolución del problema económico. El máximo de cuartillas empleadas será el de veinticinco, mecanografiadas y escritas por un solo lado.

Todo trabajo que no se ajuste a lo que determinan los párrafos anteriores, será considerado fuera de concurso.

*Base cuarta:* Los estudios hechos serán enviados al Sr. Presidente del Ateneo de Practicantes (Rosalía de Castro, 32) con una inscripción que diga CONCURSO, bajo sobre cerrado y firmado con un lema sin que en ningún momento se haga la menor insinuación del autor del trabajo. En otro sobre, también cerrado y sustituyendo la parte que dice Concurso por la de NOMBRE Y LEMA (este sobre no se



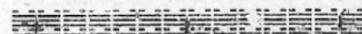
## Droguería X

### M. Moreno Rubio

Precios verdaderamente sorprendentes en todos los artículos.

70, REALEJO, 70

CORDOBA



abrirá hasta después de adjudicado el premio) constará el nombre a quien pertenece el Lema.

**Base quinta:** Del Tribunal. El Tribunal estará formado por seis miembros vocales más un Presidente.

Los seis miembros a que se refiere el párrafo anterior serán los siguientes: Dos representantes de la Junta Directiva del Ateneo, dos representantes de la Junta Directiva del Colegio de Madrid, dos representantes de la Junta General del Ateneo y el Presidente de la Federación Nacional de Colegios de Practicantes. El Presidente de este Tribunal será el de la Federación, actuando de vocal secretario el más joven de los seis.

El fallo que dicte este Tribunal será inapelable, quedando obligado a dar cuenta de su resultado a la Junta Gene-

ral próxima que se celebre por el Ateneo de Practicantes.

**Base sexta:** El trabajo que salga premiado será impreso y repartido entre los señores Ateneístas y concursantes, si a juicio del Tribunal el trabajo lo mereciese. Asimismo y por acuerdo de este Tribunal se podrá hacer del mismo el servicio que estimase oportuno.

**Base séptima:** Es facultad de este Tribunal declarar desierto este concurso si a juicio del mismo no hubiere trabajo que mereciera tal mención.

**Base adicional:** Los casos no previstos en estas bases serán resueltos por el Tribunal nombrado según su buen criterio.

Madrid, 1.º de agosto de 1932. — El Secretario, *Eugenio Fernández*. — V.º B.º El Presidente, *Eliseo Cobo de Blas*.

## DERMOSA CUSI

### ANTICONGESTIVA CON TUMEMOL

(PASTA LASSAR CON TUMEMOL)

ECZEMAS AGUDOS Y CRONICOS. IMPETIGO. PENFIGO  
PRURITO. QUEMADURAS DE PRIMER Y SEGUNDO GRADO  
HEMORROIDES. ULCERAS VARICOSAS

El tumemol, medicamento similar al ictiol, por ser desecante, reductor, calmante, queratoplástico y completamente inocuo, desempeña un gran papel en la práctica dermatológica.

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES PRACTICANTES

LABORATORIOS DEL NORTE DE ESPAÑA

Director: J. CUSI, Farmacéutico. — MASNOU, Barcelona



CUENTA DE TESORERIA, CERRADA AL 31 DE JULIO DE 1932

DEBE:

	Pesetas
Julio 1° Saldo de cuenta anterior . . . . .	109'50
» Recibos en poder del Procurador . . . . .	152'70
» Recibos pendientes de cobro . . . . .	138'00
» Pendiente de don Rafael Morales . . . . .	85'40
» don Rafael Lacoba . . . . .	113'40
» don Juan Arrebola . . . . .	109'50
5 Retirado de la cuenta corriente . . . . .	200'00
30 Recibos devueltos por P. L. e H. . . . .	26'40
» Recibos producidos en el mes, en Tesoreria . . . . .	213'00
<b>TOTAL</b> . . . . .	<b>1.147'90</b>

HABER:

	Pesetas
Julio 1° Reembolso de Editorial Castro, de Madrid . . . . .	4'65
4 Factura de Manuel del Pino . . . . .	8'00
5 Recibo de la casa . . . . .	150'00
11 Factura de Rogelio Luque . . . . .	14'65
26 Recibo de la luz . . . . .	15'85
27 » » Aguas Potables . . . . .	7'80
30 Gastos menores según nota . . . . .	31'05
» Sueldo del auxiliar de Secretaria . . . . .	75'00
» » Conserje . . . . .	45'00
» Recibos pendientes de cobro . . . . .	205'50
» » enviados a P. L. e Hijos . . . . .	6'90
» Giro cargo de don R. Lacoba . . . . .	25'00
» Recibos en poder del Procurador . . . . .	152'70
» Pendiente de don Rafael Morales . . . . .	85'40
» » de don Rafael Lacoba . . . . .	88'10
» » Juan Arrebola . . . . .	109'50
» Saldo a cuenta nueva . . . . .	122'50
<b>TOTAL</b> . . . . .	<b>1.147'90</b>

RESUMEN

D.º B.º  
*el Presidente,*  
**Juan González**

Existencia en caja . . . . . 122'50 Plas  
 Saldo cta. de. P. L. e H. . . . . 1.111'80 ,  
 Total . . . . . 1.234'30 ,  
 Córdoba 31 de Julio de 1932

*el Tesorero,*  
**Mateo González**



## SECCION OFICIAL

**Salida de Oficios, durante el mes de Julio**

Al Presidente del Jurado Mixto del Ramo de Construcción, denunciando la base 14 de la Sociedad Asland.

Al Sr. Gerente de la Fábrica de Cerveza La Mezquita, interesándole dé cumplimiento a una orden publicada en la Gaceta el día 2 de Julio.

Al Sr. Gobernador, informando una instancia de Carlos Leal.

Al Ayuntamiento de Doña Mencía, interesando noticias de don Juan Arrebola Alcara.

Al Inspector Provincial de Sanidad, denunciando nuevamente al intruso Miguel Hinojosa, de Bélmez.

A los Sres. González Yuste y Sán-

chiz Orteva nombramiento de una comisión.

Al Inspector provincial de Sanidad, denunciándole a la intrusa de La Pañalosa, Fior Reyes Rodriguez.

Al Ayuntamiento de Montalbán, justificando nuestro oficio 225.

A la Diputación Provincial, pidiendo convoque las plazas de Practicantes de Guardia y pague a los compañeros que las desempeñan interinamente.

Al Sr. Gobernador Civil, sobre fábricas y talleres.

Al Inspector provincial de Sanidad, denunciando intrusos de Peñarroya.

Al Sr. Gobernador Civil, sobre el concurso celebrado últimamente para proveer plazas de Practicantes en Peñarroya.

**SUSCRIPCIÓN**

*Iniciada por la Junta de Gobierno del Colegio de Practicantes para costear un Album en el que irá el nombre de todos los Colegiados, al Presidente de honor de este Colegio doctor don Emilio Luque Morata.*

	PESETAS
Suma anterior . . . . .	412—
Don. Francisco Luque Cano, de Montoro . . . . .	5—
» Juan Calero Pérez . . . . .	5—
» Francisco Pérez Rodríguez . . . . .	5—
» Francisco Morales González . . . . .	3—
» José Sánchez Lara . . . . .	2'50
» Vicente Ballesteros Ramírez, de Priego . . . . .	5—
» Antonio Ballesteros Gómenez . . . . .	5—
» Arturo Ruiz Jurado . . . . .	5—
» Francisco Moreno Fernández, de El Viso . . . . .	3—
» Adolfo Vázquez Rodríguez, de La Rambla . . . . .	3—
» Pedro Luis Cabezas, de Peñarroya Puelblonuevo . . . . .	5—
» Cirilo Varela Gallego . . . . .	2—
» Francisco Añez Martínez . . . . .	2—
» Lucas Gómez Fernández . . . . .	2—
» Nicolás Jaraba Morales . . . . .	2—
» José Martín Martínez . . . . .	2—
Suma y sigue . . . . .	468 50

Tarifa de honorarios aprobada por este Colegio  
Oficial el día 30 de Junio de 1932, para los  
Practicantes de Peñarroya-Pueblonuevo.

PRECIOS MINIMOS

Inyecciones hipodérmicas . . . . . visita única . . . . .	2'00 ptas.
»                   »                   . . . . . en serie . . . . .	1'00 »
»                   intramusculares . . . visita única . . . . .	2'00 »
»                   »                   . . . en serie . . . . .	1'50 »
»                   intravenosas . . . . .	2'50 »
»                   suero fisiológico . . . . .	3'00 »
Sangrías . . . . .	5'00 »
Extracción de Sangre . . . . .	3'00 »
Ventosas escarificadas . . . . .	4'00 »
Cateterismos . . . . .	3'00 »
Curaciones . . . . .	1'00 »

NOTA: Los trabajos nocturnos que hayan de desempeñar los practicantes de esa localidad, quedan facultados para cobrar con arreglo a su criterio.

OTRA: Las guardias nocturnas podrán cobrar igualmente el precio que estimen oportuno, pero sin que pueda rebajar a menos cifras de la mitad de lo consignado en la tarifa general.

OTRA: Sobre el cumplimiento de esta tarifa quedan obligados los referidos practicantes a la advertencia que se hace en la tarifa general.

Córdoba 1.º de Julio de 1932.

EL PRESIDENTE,

*Juan González.*

EL SECRETARIO,

*Zoilo González*

DISPONIBLE

**Bronquimar.** - (Inyectable). Enérgico antiséptico de las vías respiratorias.

**Bronquimar con Lecitina y Colesterina**  
(Inyectable) Antiséptico Pulmonar. Tónico y Antihemolítico.

**Bismuxel.** - (Inyectable). El tratamiento más enérgico de la SÍFILIS; no produce reacciones, es completamente indoloro.

**Bismuxel.** - (Pomada). Tratamiento externo de las ulceraciones de origen luético.

**Vitasum y Vitasum - Ferruginoso.** - (Inyectable). El más enérgico de los reconstituyentes.

**Vitasum y Vitasum - Ferruginoso.** - (Elixir). En sus dos formas simple y ferruginoso constituye por excelencia el tónico de la infancia, de resultados seguros, de sabor agradable.

Laboratorio del Dr. FERNANDEZ DE LA CRUZ - Médico y Farmacéutico

MUÑOZ PAVÓN, 11 (antes Carne), SEVILLA

Concesionario exclusivo: DON JUAN FERNANDEZ GÓMEZ - Aranjuez, núm. 2. - SEVILLA



REPRESENTANTE PARA CÓRDOBA Y SU PROVINCIA:

*Don Eduardo Marfil Letwa*

*Plaza de la República, 2*